



República de Nicaragua  
Presidencia de la República  
Secretaría de Cambio Climático

# POLÍTICA NACIONAL DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

DECRETO #35 22-02-22

“COMO TRIBUTU A SANDINO Y A LA LUCHA DEL GOBIERNO SANDINISTA POR  
LA JUSTICIA CLIMÁTICA”

---

Secretaría de Cambio Climático  
Presidencia de la República  
República de Nicaragua

Managua, 22 de febrero del 2022

# Aprobación de la Política Nacional de Cambio Climático mediante Decreto Presidencial 04-2022 publicado en La Gaceta, Diario Oficial, el 22-02-2022

 <b>LA GACETA</b> DIARIO OFICIAL Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344	
Tiraje: 265 Ejemplares 32 Páginas	Valor CS 45.00 Córdobas
AÑO CXXVI	Managua, Martes 22 de Febrero de 2022
	No. 35
<b>Edición Especial</b>	
<b>SUMARIO</b>	
	Pág.
<b>ASAMBLEA NACIONAL</b>	
Ley No. 1111, Ley de Reforma y Adiciones a la Ley No. 554, Ley de Estabilidad Energética.....	2479
Decreto A.N. No. 8789, Decreto de Aprobación del "Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Popular China".....	2481
<b>CASA DE GOBIERNO</b>	
Decreto Presidencial No. 04-2022, Decreto de Aprobación de la Política Nacional de Cambio Climático.....	2483
Acuerdo Presidencial No. 18-2022.....	2504
Acuerdo Presidencial No. 19-2022.....	2505
Acuerdo Presidencial No. 20-2022.....	2505
Acuerdo Presidencial No. 21-2022.....	2505
Acuerdo Presidencial No. 22-2022.....	2505
Acuerdo Presidencial No. 23-2022.....	2506
Acuerdo Presidencial No. 24-2022.....	2506
Acuerdo Presidencial No. 25-2022.....	2506
Acuerdo Presidencial No. 26-2022.....	2507

la terminación de este Acuerdo, que ya sean relacionadas con el gobierno, o personas físicas o jurídicas.

Hecho en la ciudad de Managua, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), en dos ejemplares originales en los idiomas español, chino e inglés. Todos los textos son igualmente auténticos. (f) Por el Gobierno de La República de Nicaragua. (f) Por el Gobierno de la República Popular China.

**CASA DE GOBIERNO**

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**DECRETO PRESIDENCIAL No. 04-2022**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

**CONSIDERANDO**

**I**

Que Nicaragua con la creatividad, compromiso y esfuerzos del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, acompañado por el protagonismo de nuestro Pueblo y tomando en cuenta sus limitados recursos, contribuye en correspondencia de sus respectivas capacidades y bajo el principio de Responsabilidades Comunes y Diferenciadas en los esfuerzos globales ante el Cambio Climático destinados a garantizar el presente y futuro de nuestras generaciones, protegiendo y viviendo en armonía con nuestra Madre Tierra;

**II**

Que, la Política Nacional de Cambio Climático posiciona la importancia de continuar fortaleciendo capacidades en la movilización y ejecución del financiamiento climático, así como en la implementación eficaz de un sistema

**HA DICTADO**

El siguiente;

**DECRETO**

**DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO**

**Artículo 1. Aprobación.** Se aprueba la Política Nacional de Cambio Climático, la cual se anexa a este Decreto Presidencial y forma parte integral del mismo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 del Decreto No. 15-2021 "De Creación del Sistema Nacional de Gestión del Cambio Climático y Establecimiento de los Principios y Lineamientos de la Política Nacional de Cambio Climático", publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 120 del 30 de junio de 2021.

**Artículo 2. Reforma.** Se reforma el artículo 10 del Decreto Presidencial No. 15-2021, "De Creación del Sistema Nacional de Gestión del Cambio Climático y Establecimiento de los Principios y Lineamientos de la Política Nacional de Cambio Climático", publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 120 del 30 de junio de 2021, el que se leerá así:

**"Artículo 10. Principios de la Política Nacional de Cambio Climático.** Son principios de la Política Nacional de Cambio Climático, los siguientes:

**1. Justicia climática con reparación:** Lograr un trato justo de todas las personas y países, para evitar discriminaciones que pueden conllevar determinadas decisiones y proyectos relacionados con la acción climática, y reconocer las diversidades territoriales, sociales y culturales, en particular la participación de las mujeres y jóvenes, de los Pueblos Originarios y Afrodescendientes.

2483

# NICARAGUA NO ES UN PAIS VULNERABLE AL CAMBIO CLIMATICO

NICARAGUA ES UN PAIS PARTICULARMENTE SENSIBLE A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMATICO.

NICARAGUA ESTÁ AMENAZADA POR LOS MODELOS OCCIDENTALES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO.

NICARAGUA TIENE CAPACIDAD PARA DAR RESPUESTA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, SIEMPRE Y CUANDO, LOS OCCIDENTALES ASUMAN SUS RESPONSABILIDADES HISTORICAS.

LA SENSIBILIDAD CLIMÁTICA NO PUEDE SER CONSIDERADA COMO UNA AMENAZA A LA SEGURIDAD MUNDIAL A COMO LOS OCCIDENTALES INTENTAN HACERLO

El Gobierno y el Pueblo de Nicaragua espera surja un compromiso con la **Justicia Climática**, así como una indispensable **Política de Reparación**, convertida en **cooperación directa e incondicional**.

Los emisores y responsables de la depredación, la degradación y los desajustes **deben reconocer nuestras pérdidas**, y **contribuir con la recuperación, en la medida de sus responsabilidades**, para restituir el Derecho a la Salud y a la Vida de la Madre Tierra y de los Pueblos del Mundo.



Del Mensaje del Presidente de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra, al 70° Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, septiembre de 2015.

*...debemos cuidar el planeta “como cuidamos y queremos a nuestras familias, como cuidamos y queremos nuestros hogares, donde queremos mejorar la vida, día a día y con amor y llenos de esperanza”.*

Compañera Rosario Murillo  
Vicepresidenta de la República



# Protección y Defensa de la Madre Tierra

- Parte integral de las Políticas del GRUN desde 2007.
- En 2010, Nicaragua se convierte en primer país signatario de la “**Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y la Humanidad**”.



El “Canciller de la Paz y la Dignidad”, Padre Miguel D’Escoto, y el teólogo brasileño Leonardo Boff fueron los redactores y principales promotores de la “**Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y la Humanidad**”.

# Protección y Defensa de la Madre Tierra

- El Compañero Canciller enfatiza la Justicia Climática con Reparación, Urgencia de Preservar los Bosques, Pérdidas y Daños como un mecanismo de indemnización para los Países vulnerables, y el reconocimiento de Centroamérica como una Región sensible a los impactos del Cambio Climático



Compañero Canciller Denis Moncada en Discurso de Nicaragua en la Cumbre de Cambio Climático, COP26, Glasgow, Reino Unido.

# La posición de Nicaragua en las negociaciones internacionales ha sido consistente, consecuente y visionaria



*“Creo que esa posición va a crecer en el tiempo porque realmente el mundo no puede aguantar seguir por el camino en que está. Se tiene que buscar manera de **aumentar el nivel de ambición** y también manera de lograr **financiamiento para la mitigación, la adaptación, las pérdidas y daños** que estamos sufriendo, año con año de una manera u otra”.*

Dr. Paul Oquist K., 2017

# Protagonistas beneficiados con iniciativas que impactan positivamente en sus familias, Comunidades y sobre todo protegen a la Madre Tierra



**Fincas diversificadas en  
Villa El Carmen**



**Iniciativa Eco-Turística en  
El Crucero**



**Iniciativa de Eco-Fogones  
en Nagarote**



**Iniciativa Café Mejorado en  
El Crucero**

# La Política sistematiza acciones que ya están en marcha en Nicaragua



**Cambio de la Matriz energética**



**Movilidad eléctrica**



**Sistemas silvopastoriles**



**Cambio climático y salud**

# La crisis climática

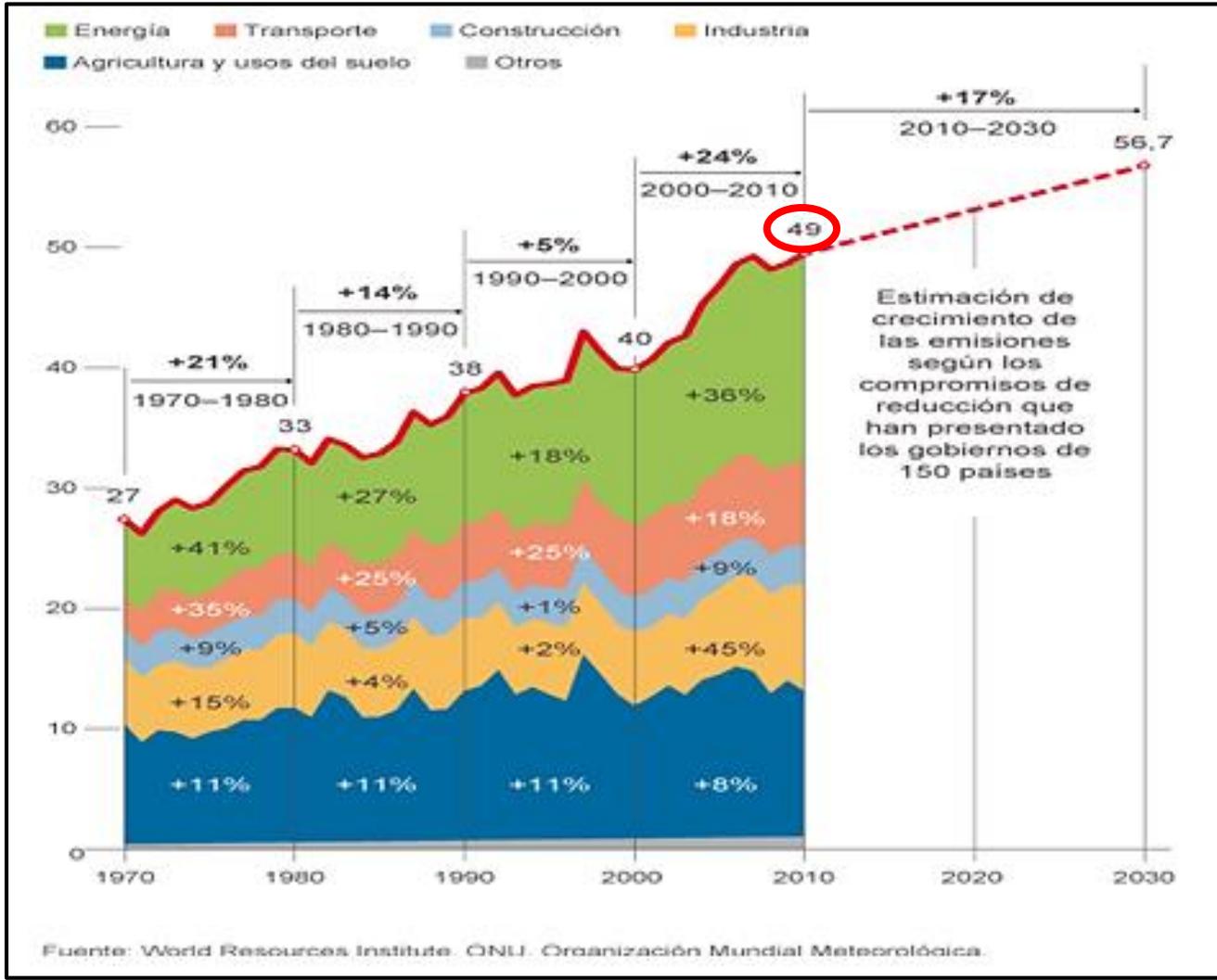
---

LA GRAN AMENAZA MUNDIAL Y SUS  
RESPONSABLES

LA HUMANIDAD HA SOBREPASADO EL UMBRAL DE EMISIÓN DE GASES QUE EL SISTEMA PLANETARIO PUEDE EQUILIBRAR

La ciencia define que la Tierra solo puede equilibrar 14 gt CO<sub>2</sub>

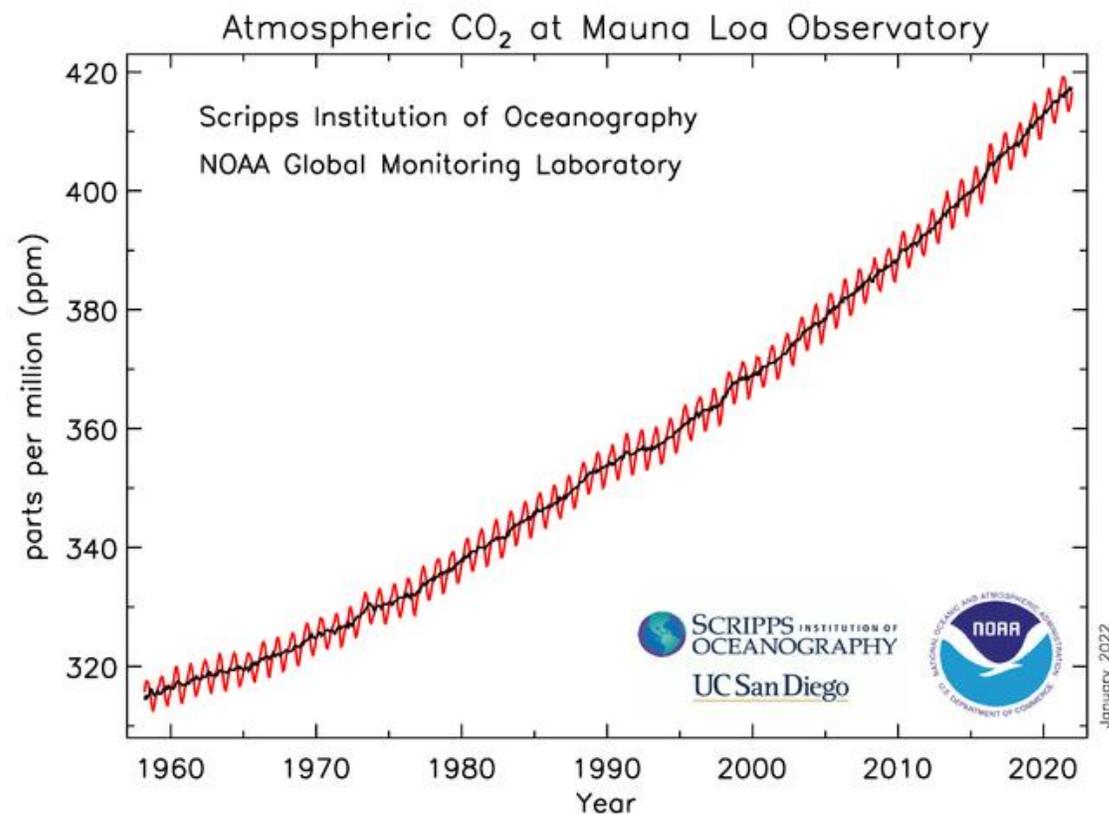
Emisiones mundiales de gases de efecto invernadero por sectores (en gigatoneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>)



Los niveles de CO<sub>2</sub> en la atmósfera en 2020 fueron 149% más altos que en la era preindustrial.

Aún con la ralentización de las actividades a nivel global, a causa de la pandemia por COVID-19, las concentraciones de GEI crecieron en 2020, marcando un nuevo récord.

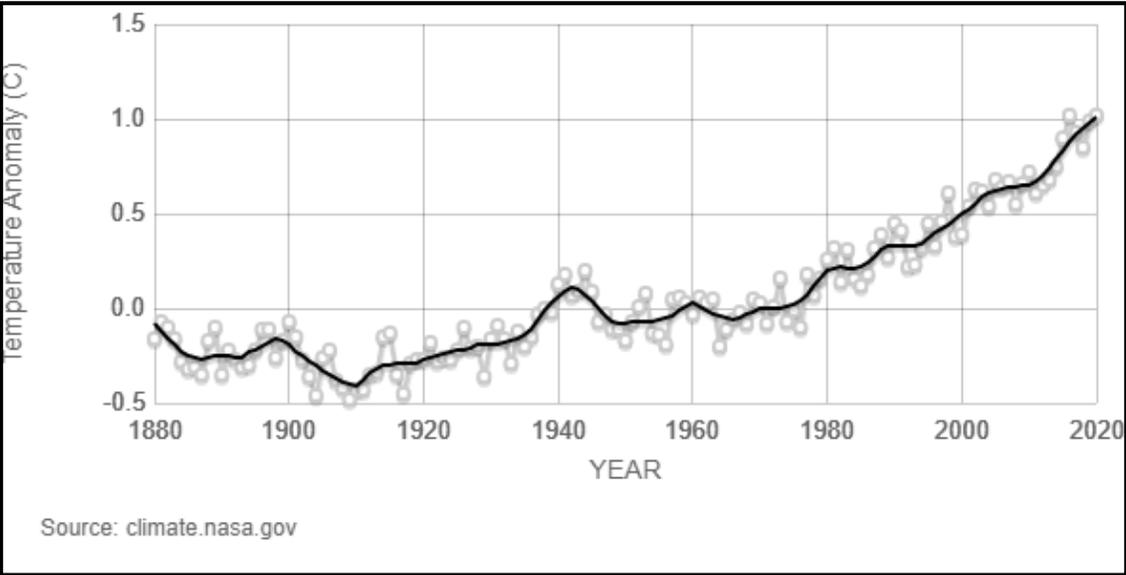
### Concentración actual de CO<sub>2</sub> en la atmósfera



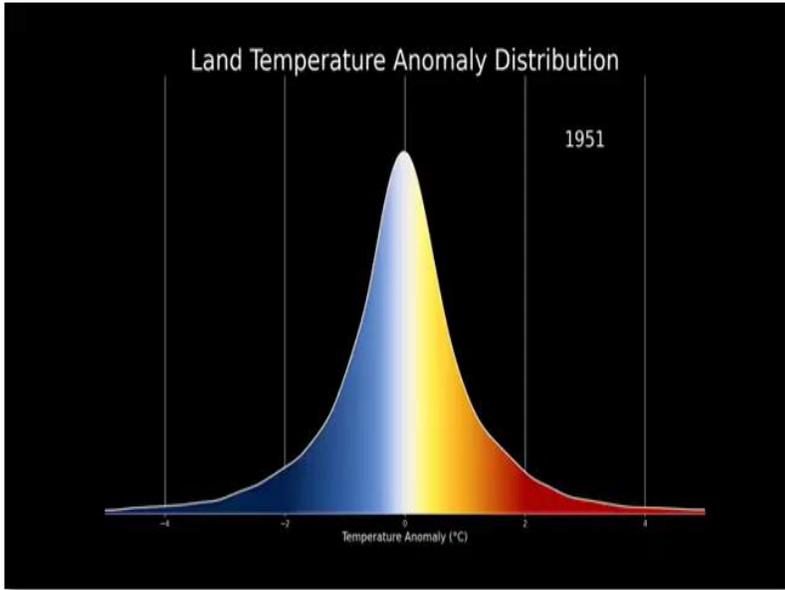
Lectura más reciente: **416.71 ppm**  
(diciembre, 2021)

# La temperatura global sigue aumentando

Diecinueve de los años más cálidos se han producido desde el año 2000, con la excepción de 1998. El año 2020 empató con 2016 como el año más cálido registrado desde que se empezaron a llevar registros en 1880. *(fuente: NASA/GISS)*

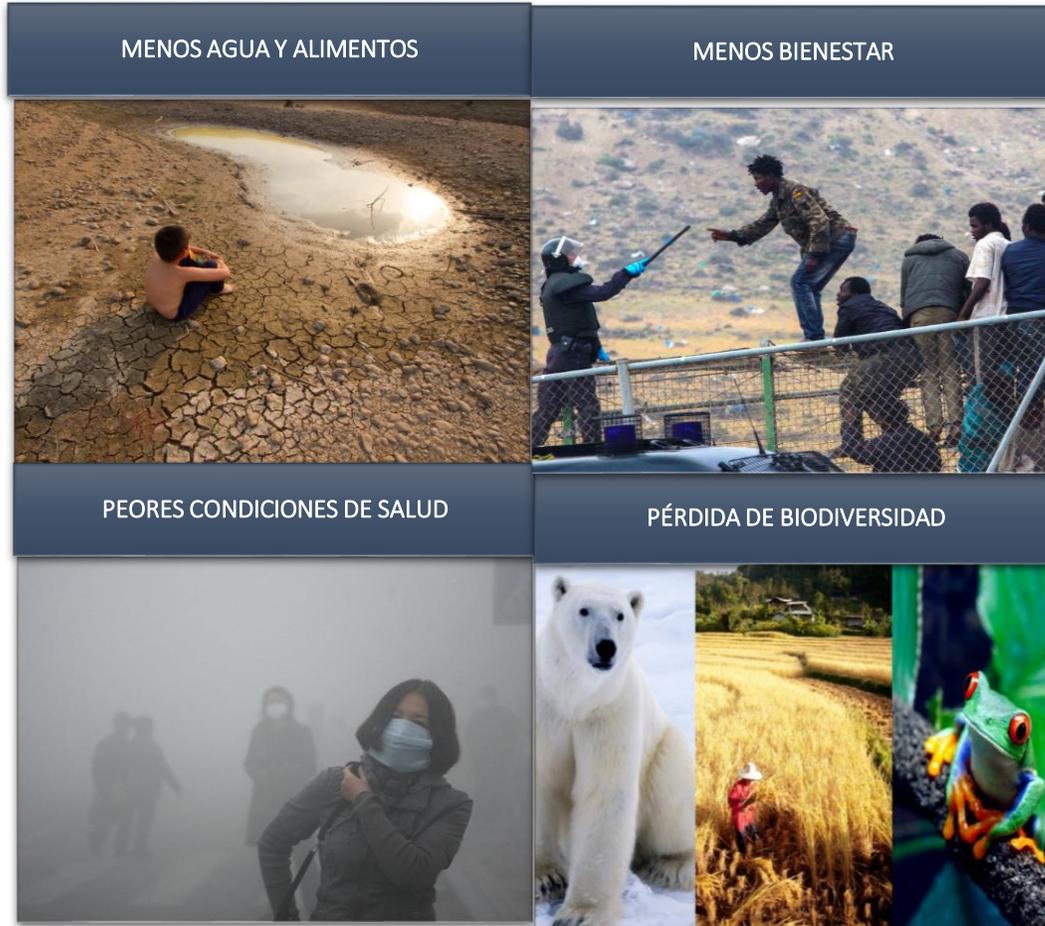


Índice global de temperatura tierra-océano



A medida que las temperaturas de la tierra han aumentado desde 1950, los días más calurosos se han vuelto más comunes y se redujo la frecuencia de los días fríos.

# ¿Qué NOS ESPERA si esta situación continúa?



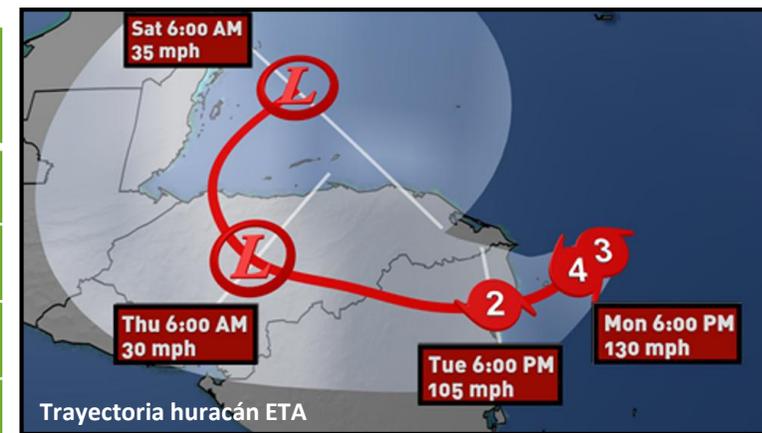
Impacto	Riesgos claves	Impulsores climáticos
Agricultura	Disminución de la producción y la calidad de los alimentos y los ingresos; alza de los precios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Temperaturas en aumento y episodios extremos</li> <li>- Precipitación errática, fuera del rango biológico, y episodios extremos</li> <li>- Fertilización por aumento de la concentración de CO<sub>2</sub></li> </ul>
Agua	Menor disponibilidad de agua en regiones semiáridas y dependientes del derretimiento de los glaciares; inundaciones en áreas rurales y urbanas relacionadas con precipitaciones extremas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tendencia al aumento de la temperatura</li> <li>- Tendencia a la sequía</li> <li>- Aumento de las precipitaciones</li> </ul>
Biodiversidad y bosques	Desaparición de bosques, blanqueamiento de corales, y pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la deforestación</li> <li>- Fertilización por aumento de la concentración de CO<sub>2</sub></li> <li>- Tendencia al aumento de la temperatura</li> <li>- Acidificación de los océanos</li> </ul>
Salud	Propagación de enfermedades transmitidas por vectores a mayores altitudes y latitudes que en su distribución original	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la temperatura</li> <li>- Aumento de las precipitaciones</li> </ul>
Turismo	Pérdida de infraestructura, alza del nivel del mar, aparición de especies invasoras y fenómenos extremos en zonas costeras	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alza del nivel del mar</li> <li>- Temperaturas extremas</li> <li>- Precipitaciones extremas e inundaciones</li> </ul>
Pobreza	Disminución de los ingresos de la población vulnerable, principalmente los agrícolas, y aumento de la desigualdad de los ingresos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la temperatura y de los episodios extremos</li> <li>- Tendencia a la sequía</li> <li>- Precipitación errática o fuera del parámetro de la fisiología de los cultivos</li> </ul>

# Pérdidas y daños causados por los huracanes ETA y IOTA en Nicaragua

(en millones de córdobas)

Sectores	Daños	Pérdidas	Costos adicionales	TOTAL
Social	9,130.4	132.3	310.9	9,573.6
Productivo	2,284.4	2,932.9	29.8	5,247.1
Infraestructura	12,994.0	127.3	896.3	13,967.7
Ambiente	2,854.9	1,988.6	-	4,843.5
Ayuda humanitaria	120.9	341.8	8.9	471.5
<b>TOTALES</b>	<b>27,334.6</b>	<b>5,522.9</b>	<b>1,245.8</b>	<b>34,103.4</b>
<b>En millones de dólares</b>	<b>795.9</b>	<b>160.8</b>	<b>36.3</b>	<b>993.0</b>
<b>Con respecto al PIB</b>	<b>6.6 %</b>	<b>1.3 %</b>	<b>0.3 %</b>	<b>8.3 %</b>

PIB (millones de córdobas): 411,312.1



# JUSTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

## Profundizar el modelo de fe, familia y comunidad

- Alinear la acción climática al **Plan de Lucha contra la Pobreza 2022-2026**
- Fortalecer la **capacidad de respuesta de nuestra población** ante los impactos del cambio climático.
- Reforzar la intersectorialidad de la acción climática: **ambiente, bosques y biodiversidad, energía y transporte, ciudades y asentamientos**
- Asegurar la posición nacional sobre cambio climático en las negociaciones internacionales, bajo el principio de **Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas**.
- Visibilizar el esfuerzo del **GRUN** y los resultados de la acción climática desde 2007 hasta la actualidad y **profundizar el modelo Sandinista en la acción climática en el nuevo período de gobierno**.

# PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA DE NICARAGUA

*Justicia climática con reparación*

*Desarrollo humano, Buen Vivir y Bien Común*

*Reparación de pérdidas y daños*

*Equidad de género*

*Enfoque intergeneracional*

*Responsabilidad compartida y solidaria*

*Interculturalidad y diálogo de saberes*

*Consentimiento previo, libre e informado*

*Finanzas climáticas*

*Cultura climática*

# 5 PILARES DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA

## 1. Adaptación:

- 1.1 Adaptación y capacidad de respuesta de la población.
- 1.2 Adaptación y **RESTAURACIÓN** de los ecosistemas y los recursos hídricos.
- 1.3 Adaptación y **PRODUCTIVIDAD VERDE** de los sistemas agroproductivos y de las actividades turísticas.

## 2. Mitigación

## 3. Pérdidas y daños

## 4. Conocimiento, investigación, innovación y transferencia tecnológica;

## 5. Institucionalidad para la gestión climática

# ***CAPACIDADES SISTÉMICAS EN ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA ANTE LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO, Y EVENTOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS***



## **ADAPTACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA POBLACIÓN.**

- Grupos sensibles (PUNTOS CRÍTICOS), gestión de riesgos, salud, asentamientos humanos, ordenamiento territorial.



## **ADAPTACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LOS RECURSOS HÍDRICOS.**

- Conservación, recuperación y restauración de los ecosistemas naturales, gestión de paisajes resilientes, gestión integrada del agua



## **ADAPTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD VERDE DE LOS SISTEMAS AGROPRODUCTIVOS Y DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS.**

- Sistemas de producción agropecuaria y pesquera, soberanía alimentaria y nutricional, gestión turística.

# ***MEDIDAS INTEGRADAS DE MITIGACIÓN***



Bosques y plantaciones forestales



Reducción de emisiones GEI y secuestro de carbono en los sistemas de producción agropecuaria, en coordinación con políticas de conservación y adaptación climática



Reducción de emisiones GEI de los sistemas de transporte



Diversificación de la matriz energética en fuentes de baja intensidad de emisiones GEI, eficiencia y uso responsable de la energía.



Desarrollo bajo en carbono de sistemas de producción industrial, minera y de servicios.

# *PÉRDIDAS Y DAÑOS*



Gestionar el pilar de pérdidas y daños con la misma prioridad que las acciones de adaptación y mitigación

# CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS



Transferencia de tecnologías



Cultura climática y gestión del conocimiento



Gestión de la información

# ***INSTITUCIONALIDAD DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA***



Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Cambio climático y el Sistema de Producción, Consumo y Comercio.



Promover el efectivo cumplimiento de las obligaciones y contribuciones asumidas por Nicaragua ante la CMNUCC, **SEGÚN CAPACIDAD RESPECTIVA.**



Integrar la acción climática en la política pública, y en la planificación de corto y mediano plazo.

**MUCHAS GRACIAS**